

2 MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
 DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
 DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

PAGA HORAS EXTRAORDINARIOS -
DECRETO N° 1286
 Sección 1era.-
LA CISTERNA, 12 ABR. 2010

VISTOS :

- 1.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 2.- El Reglamento de Delegación de Firmas y Atribuciones Alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27 de Junio del año 2001.
- 3.- Lo dispuesto a través de Decreto Alcaldicio N° 04753 de fecha 27 de Diciembre del 2007, que modifica dicho Decreto , y

TENIENDO PRESENTE :

1.- La Instrucción N°.06 de fecha 01 de Marzo del 2010, de Jefe del Departamento de Inspección, que autoriza a los funcionarios municipales los que mas abajo se indican, para realizar horas y/o trabajos extraordinarios el mes de Marzo del 2010.

2.- El Certificado N° 4 , y el Memorando N° 188, ambos del mes de Abril del 2010, y la revisión a la asistencia diaria correspondiente al mes de Marzo del 2010, acreditan que efectivamente se efectuaron las horas y trabajos extraordinarios por el personal autorizado, por lo que precede otorgar su pago con recargo en sus remuneraciones..

DECRETO :

1°.- **PAGUESE**, a los funcionarios que más abajo se individualizan, las horas y trabajos extraordinarios realizados durante el mes de Marzo del 2010, con un recargo del 25% y 50% , y de acuerdo a lo expuesto en los considerandos N°s. 1 y 2 del presente decreto:

NOMBRES	HORAS AL 25%	HORAS AL 50%
TERAN GAJARDO JUAN	16	05
CASTILLO SIERRA HECTOR	06	
NAVARRO CUELLAR ANTONIO	24	07
MANSILLA MEDINA ENRIQUE	28	11
ASURRE ESCOBAR PATRICIA	28	12
SOBAKZO HIDALGO AURA	40	36
ARREDONDO FARIAS CLAUDIO	40	30
ITURRA POLANCO ELISETT	08	
GRANDON PICON JORGE	30	19
YANEZ CARRASCO CECILIA	11	
NELSON MALLEGA ROBINSON	38	34
LUIS MEZA CARDENAS	12	17
RAUL SAN MARTIN DIAZ	03	02

2°.- La Unidad de Remuneraciones adoptarán las medidas pertinentes con objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el presente Decreto.

ANOTESE , COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



PATRICIO ORELLANA FERRADA
 SECRETARIO MUNICIPAL



CRISTEL DONOSO SUAZO
 JEFE DE GABINETE
 POR ORDEN DEL SR. ALCALDE